

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El 19 de octubre de 2021 se hizo entrega del bien al nuevo secuestre.

Manizales, 29 de octubre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO -efectividad de la garantía real-

DEMANDANTE : JHON JARIO GOMEZ VALENCIA

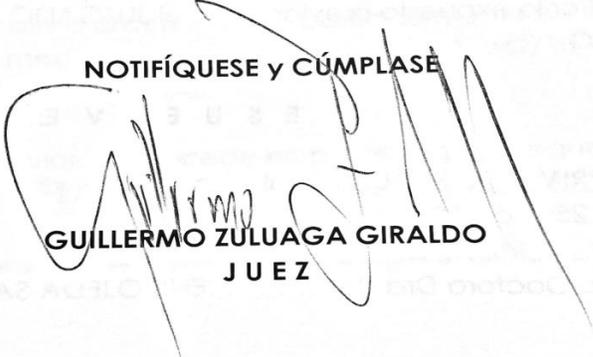
ACUMULANTE : GUSTAVO GONZÁLEZ OLIVEROS

DEMANDADOS : OLGA PATRICIA RAMIREZ ARANGO
DIEGO ANDRES GOMEZ RIVEROS

RADICADO 17001-31-03-006-2018-00141-00

Se incorpora el acta a través de la cual DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. recibe de la secuestre relevada el bien inmueble con folio de matrícula No. 100 – 10462.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado
Electrónico del 2 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0991d848314c352be3e27d80ef19b06b80b346c4e57f1ed3063928c194299c09**

Documento generado en 29/10/2021 10:19:51 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>